

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Entidad Contratante:

Municipalidad de San Lorenzo

Objeto del Llamado:

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"

Modalidad de Contratación:

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 16/2026

Ejercicio Fiscal:

2026

ID: 492.685

ANTECEDENTES

El presente llamado surge ante la necesidad de contar con una **camioneta 4x4** destinada al traslado de funcionarios, herramientas, equipos y materiales, así como a la realización de tareas operativas, de supervisión, mantenimiento y atención de servicios municipales, incluyendo las actividades desarrolladas por la Dirección de Salubridad, se considera técnicamente necesaria la adquisición de un vehículo que reúna condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, resistencia, rendimiento y confiabilidad, acordes con las exigencias propias de las funciones institucionales.-

La adquisición del vehículo permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad, facilitando el desplazamiento hacia distintos sectores del distrito y garantizando el cumplimiento eficiente de las funciones institucionales, especialmente en zonas de difícil acceso y en situaciones que requieren una respuesta inmediata por parte de la administración municipal.

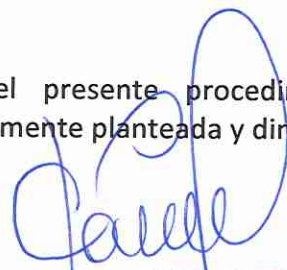
Al momento de la elaboración del **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, la Institución no contaba con un requerimiento formal relacionado con la adquisición de una camioneta 4x4, por lo que dicha contratación no fue incluida dentro de la planificación inicial.

Posteriormente, en fecha **08 de setiembre de 2026**, fue recepcionada la solicitud de adquisición por parte de la dependencia competente, identificándose la necesidad institucional de incorporar el referido vehículo para fortalecer las actividades operativas y de prestación de servicios municipales.

En consecuencia, resulta necesaria la incorporación del presente procedimiento de contratación al PAC, atendiendo a que la necesidad fue formalmente planteada y dimensionada con posterioridad a la planificación inicial.

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad"




Karina R. Valdovinos
Secretaría General - DCA
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

1. FUNDAMENTOS DEL INCUMPLIMIENTO

Durante el desarrollo del Ejercicio Fiscal 2026 fueron identificadas necesidades operativas vinculadas al fortalecimiento de la capacidad logística y de movilidad institucional, las cuales no pudieron ser previstas en su totalidad al momento de la elaboración del PAC.

La necesidad de adquisición de una camioneta 4x4 fue formalmente comunicada a esta dependencia mediante requerimiento recepcionado en fecha **08 de setiembre de 2026**, circunstancia que imposibilitó su inclusión dentro de la programación inicial de contrataciones.

Por tanto, la incorporación del presente llamado al PAC responde a una **necesidad identificada y formalizada con posterioridad a la planificación institucional**, situación que justifica el incumplimiento del plazo de planificación.

2. NECESIDAD SOBREVINIENTE

La contratación resulta necesaria para dotar a la Municipalidad de un vehículo adecuado para el cumplimiento de tareas operativas, administrativas, de supervisión y asistencia en servicios municipales.

La disponibilidad de una camioneta 4x4 permitirá optimizar el traslado de personal, herramientas, equipos y materiales, mejorando la capacidad de respuesta institucional y contribuyendo al cumplimiento eficiente de las funciones encomendadas a las distintas dependencias municipales.

La falta de este recurso podría generar limitaciones en el desarrollo de las actividades operativas y afectar la prestación oportuna de los servicios a la ciudadanía.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de la camioneta 4x4 constituye una inversión necesaria para fortalecer la gestión institucional y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades municipales.

Asimismo, la contratación se encuentra respaldada por la necesidad de contar con medios de transporte acordes a las exigencias operativas de la Institución, permitiendo una mayor eficiencia en la ejecución de las tareas y en la atención de los requerimientos de la comunidad.

CONCLUSIÓN

En virtud de los antecedentes expuestos, se considera **justificado el incumplimiento del plazo de planificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC)**, debido a que la necesidad de promover el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4 PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"** fue formalmente comunicada mediante requerimiento recepcionado en fecha **08 de setiembre de 2026**, con posterioridad a la elaboración y aprobación del PAC correspondiente al presente ejercicio fiscal.

La contratación tiene por finalidad fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad y garantizar la disponibilidad de un vehículo adecuado para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



[Signature]
Korina R. Valdovinos
Directora General - UCAI
Municipalidad de San Lorenzo



Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

En consecuencia, la incorporación del presente procedimiento al PAC responde a una **necesidad sobreviniente debidamente fundamentada**, en concordancia con las disposiciones vigentes en materia de planificación y contratación pública.

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2026.



[Handwritten signature in blue ink]
Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

PEDIDO INTERNO

A

:

Dirección General de Contrataciones Públicas.

DE

:

Departamento de Transporte.

FECHA

:

07 de setiembre de 2026.-

MOTIVO

:

Solicitar la Adquisición de Camioneta 4x4.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitar la Adquisición de una camioneta 4x4, 0 km, destinado para la Dirección de Salubridad.

Detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Camioneta cabina doble 4 x 4.-	Unidad	Unidad	1
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante			
MODELO:	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante			
PROCEDENCIA:	Indicar.			
Vehículo Tipo:	CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4			
Kilómetro de Recorrido:	0 km - nuevo			
Año de Fabricación:	Desde 2026 en adelante			
Cabina:	doble cabina			
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:				
Motor:	DIESEL DE 4 TIEMPOS			
Combustible:	Diesel			
Sistema de inyeccion:	COMMONRAIL DIESEL DE ALTA POTENCIA			
Potencia:	de entre 200 a 220 CV			
Cilindrada de motor:	2.500 cc como minimo			
Refrigeración:	Circulación de refrigerante con termostato y electroventilador con modulo de control electronico			
Cilindros:	de entre 4 (cuatro) a 6 (seis) cilindros en línea			
Caja de cambios:	Mecanica, de 6 velocidades, una de retroceso, mas cambio para activacion del 4x4 electronico y/o manual			
Dirección:	Asistida Electricamente			
Embrague:	Embrague monodisco de accionamiento hidráulico			
Frenos:	Sistema de frenos: Disco Ventilados con caliper flotante			
	Sistema antibloqueo (ABS) en las cuatro ruedas			
	con sistema mecánico y/o electronico			

Visión “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Ruben Cardozo
Jefe de Depto. de Transporte
Solo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Diferencial:	con sistema electrónico de control de tracción
	con sistema electrónico de control de estabilidad
Suspensión:	Delantera y trasera
Llantas:	Llantas deportivas originales
Cubiertas:	Cubiertas nuevas, radiales con aro de 15 o 16 pulgadas, con banda de rodaje para condiciones rigurosas
SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE	Acondicionador de Aire central frio-calor
	Con alternador del motor de aire acondicionado
	Captación de aire
Capacidad de carga de la cabina:	cinco personas
Capacidad de carga de la plataforma de carga:	600 kg. como minimo
Capacidad de Tanque de combustible	70 lts. como mínimo.
Pintura:	COLOR A ELEGIR
Asientos:	Tapizado de tela
TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO:	Tablero analogico / digital
	Velocímetro en Kilómetros/Hora
	Totalizador de kilometraje
	Indicador del nivel del depósito de combustible.
	Luz alta y baja de carretera
	Luz intermitente de estacionamiento
	Luz de señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
	Luz de freno
	Luz de chapa
	Batería de 90 Amperes
	Levanta vidrios electricos
ACCESORIOS O EQUIPAMIENTOS, como	Dos espejos retrovisores externos
	Guarda barro trasero y delantero
	Porta bulto
	Cargador usb
	Tapa de depósito de combustible con apertura interna
	Bocina
	kit de cambio de ruedas (Llave tipo cruz o tipo L para cambio de

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

mínimo:	ruedas como minimo y Elevador (gato) de accion hidraulica y/o mecanica como minimo
----------------	--

SISTEMA DE SEGURIDAD, como mínimo:	Airbags, conductor y acompañante
	Bloqueo central de puertas con llave y control
	Alarma
	Protector de Carter
	Frenos ABS
	Rueda de Auxilio
PÓLIZA DE SEGURO	Como mínimo por el periodo de 1 (un) año CONTRA TODO RIESGO

DEMOSTRACION:

Demostración para usuarios y personal de operación y mantenimiento a llevarse a cabo por personal altamente especializado en la utilización de este equipo, para lo cual se coordinará para determinar el Lugar, fecha y hora a realizarse, debiendo emitir un certificado a los participantes con el listado correspondiente para obtener la conformidad del acto realizado por parte de la Convocante. Para el efecto el proveedor preverá lo necesario para desarrollar dicha demostración (materiales y medios audiovisuales) SIN COSTO ALGUNO PARA LA MUNICIPALIDAD

GARANTIA:

Garantía total (caja, motor, diferencial), incluyendo traslado de la camioneta de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 03 (TRES) años 100.000 km, contado a partir de la recepción de la misma.

Exigido

SOPORTE TECNICO:

El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del equipo ofertado, certificado por el fabricante. Para la comprobación de la misma deberá presentar documento oficial del fabricante que avale o certifique ser CAS de la marca. Los oferentes deberán contar con taller mecánico propio en un radio no mayor a 50 km. de la Municipalidad y deberá garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de la camioneta.

**GARANTIA
REPUESTOS:**

DESe deberá presentar Declaración Jurada de existencia de repuestos de la marca ofertada por un minimo de 5 años

Los costos de Tasas de Verificación y Chapa serán pagados al Registro del Automotor según la legislación vigente y estará a cargo de la empresa adjudicada

**DOCUMENTACIONES
REQUERIDAS**

La empresa adjudicada será la responsable por los costos y trámites para la escrituración (título y cedula verde) a nombre de la Municipalidad, la misma deberá entregar el título y cedula verde a nombre de la Municipalidad dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega de la camioneta.

CONDICIONES GENERALES

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

GARANTÍA DE CALIDAD E IDONEIDAD.

- Garantía mínima de 12 (doce) meses para cada ítem.
- La garantía deberá abarcar contra toda falla de diseño y/o fabricación, contado a partir de la fecha de entrega.
- Soporte de atención incluyendo traslado del bien de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del bien por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora.

PERIODO DE MANTENIMIENTO.

- El periodo de mantenimiento del rodado, mano de obra, filtros, aceite y lubricantes deberá ser por el periodo de 12 (doce) meses y comenzará a partir de la Recepción definitiva del Bien. En este periodo se tendrá la asistencia a la operación y mantenimiento por parte del Contratista.
- El Contratista deberá proveer capacitación en el sitio con demostración para usuarios y personal de operación y mantenimiento, atender servicios de emergencia, fallas y quejas, y llevar a cabo la inspección, operación y mantenimiento durante el periodo de mantenimiento.
- Deberá cubrir la reposición de insumos y accesorios por el periodo de garantía y mantenimiento.

REGISTROS DE MANTENIMIENTO.

- El Contratista deberá llevar un registro claro y legible de todos los eventos relacionados con la formación y demostración que en el sitio se ha proporcionado a los usuarios y personal de operación y mantenimiento, la asistencia a servicios de emergencia, fallas y quejas, así como cada una de las inspecciones de rutina, ensayos, reparación, reposición y mantenimiento llevadas a cabo durante el periodo de mantenimiento.
- El Fiscal o su representante de la convocante, llevará a cabo la inspección en cualquier momento, en particular, después de una reparación importante o pruebas periódicas o la recepción de la queja y el examen del bien. El Contratista deberá contar con personal técnico adecuado y suficiente.

MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, MANUAL DE USUARIO, CAPACITACIÓN Y VIDEO DE AUTO-ENSEÑANZA.

- Catálogos y Especificaciones del Equipo.
- El Manual de operación y Mantenimiento debe ser utilizado por el agente de mantenimiento. Además, contendrá información técnica detallada que abarque tanto los aspectos de operación y mantenimiento del equipo.
- El manual del usuario deberá dar a los usuarios, una visión general de la información esencial de estos equipos. Los contenidos de este manual deben ser breves y precisos para facilitar la comprensión de las personas con carácter no técnico.
- Todos los manuales deberán estar escritos en castellano. El texto de las partes descriptivas deberá ser conciso, y al mismo tiempo, garantizar la integridad. Los materiales esquemáticos, también estarán acompañados por una descripción exhaustiva.
- El proveedor deberá presentar como mínimo 1 (un) juego del manual de operación y mantenimiento.
- El Contratista deberá proveer una demostración para usuarios y personal de operación y mantenimiento a llevarse a cabo por personal altamente especializado en la utilización de este equipo, para lo cual se coordinará con el Departamento para determinar el Lugar, fecha y hora a realizarse, debiendo emitir un certificado a los participantes con el listado correspondiente para obtener la conformidad del acto realizado por parte de la Convocante. Para el efecto el proveedor preverá lo necesario para desarrollar dicha demostración (materiales y medios audiovisuales).

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

ESCRITURACION Y TRANSFERENCIA

Correrá por cuenta del proveedor las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad de los bienes muebles registrables adquiridos de acuerdo las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción de los vehículos a nombre de la MUNICIPALIDAD en la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.

La Contratista designará el escribano/a interviniente, para el efecto, deberá entregar un documento expedido por la Escribanía donde conste que los vehículos se encuentran en trámite de escrituración, indicando todos los datos posibles de identificación del vehículo, como ser marca, modelo, Número de motor, Número de Chassis, Etc.

El incumplimiento del plazo dará derecho al Ente a rescindir el Contrato, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o procurar la escrituración por la vía judicial. Los plazos previstos son prorrogables en casos justificados.

DOCUMENTOS A PROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

- Documento expedido por la Escribanía Asignada donde conste que la formalización de las Escrituras de Transferencia se encuentra a cargo de la escribanía por cuenta y Orden de la Firma Adjudicada.
- Chapa.
- Manual de Uso y Manejo.

Sin otro particular me despido atentamente.-

Rubén Dagado
Jefe de Depto. de Transporte
SRLO

Jorge...
Lia. Operativa de...

17-09-27
09:15

Municipalidad de...
Departamento de Transporte
SRLO
República del Paraguay

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-